



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0017318/2013

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología número 201/18 (fs. 84) y su rectificatoria Resolución Decanal ad referendum de dicho H. Cuerpo número 554/18 (fs. 90), con la que eleva las actuaciones iniciadas por el Sr. FABIÁN ANDRÉS AGUILAR HORTUA (Documento 19.060.935) solicitando la reválida de su título de Odontólogo expedido por el Colegio Odontológico Colombiano, con el de Odontólogo que otorga esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado satisfizo las exigencias formales y sustanciales de las normas de reválida de títulos extranjeros;

Que sobre el caso recayó informe favorable de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 87);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan hacer lugar al pedido (despachos de fojas 93 y 94, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 10/11 y su modificatoria Ord. 3/14,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. FABIÁN ANDRÉS AGUILAR HORTUA (Documento 19.060.935) la reválida de su título de Odontólogo expedido por el Colegio Odontológico Colombiano, de Bogotá (Colombia), como equivalente al de Odontólogo que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

fv